



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO”

Buenos Aires, 11 de mayo de 2010.

VISTO la Resolución N° 290/09, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Paraná, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por los alumnos Fabricio Zacarias, Miguel Bastisti, Rodolfo Martín, Pablo Ostorero, Alejandro Josviak, Gustavo Josviak, Luciano Filipuzzi, Nicolás Reichel, Daniel Oroño y Patricio Brondi, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 10 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Paraná en el Anexo I de su Resolución N° 290/09 por un monto total de CIENTO DIECINUEVE PESOS (\$ 119.-).

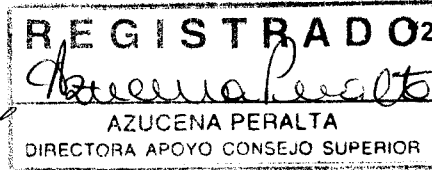
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Ge-

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
REVOLUCIÓN DE MAYO”

///...

neral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Paraná (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 180/2010

Patrimonio
S.C.



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior